



# Nuestra Relación con Externos



# Carta del Presidente Ejecutivo y del Presidente y Director General

Desde 1951, CCL ha disfrutado de una sólida reputación de excelencia ética. Como todos saben, los valores éticos de CCL constituyen la base del éxito de CCL, reflejan nuestra historia y definen nuestro futuro. Asimismo demuestran el compromiso de CCL con las elevadas normas, la honestidad y la integridad.

Todos deberíamos estar orgullosos de que CCL sea reconocido en todo el mundo como socio leal de nuestros clientes. Este éxito se basa en los conocimientos de nuestros empleados y en su compromiso con la empresa, y en el hecho de que conozcan y respeten las normas éticas de CCL y preserven un entorno que proporcione un trato justo y equitativo.

Para mantener y mejorar el éxito de la Empresa, todos tenemos que asumir un rol activo para asegurar que todos los empleados sigan los principios rectores de este folleto. Esta Guía ha sido aprobada y adoptada por el Consejo de Administración de CCL Industries.

Debería hacerse pleno uso de esta Guía de Ética revisada. Proporciona mucha información y ejemplos que ayudan a tomar la decisión adecuada. Si tiene preguntas, también se le han suministrado recursos para ayudarle.

Trabajando juntos podemos asegurar que la reputación de CCL siga siendo fuerte. Gracias por su continua observancia de las normas éticas de CCL.



Donald G. Lang  
Presidente Ejecutivo



Geoffrey T. Martin  
Presidente y Director General

# Perspectiva general

Se espera que cada uno de nosotros realice sus actividades comerciales de forma que refleje positivamente en CCL practicando los principios presentados en este Código.



# Introducción

Estimado Proveedor,

CCL Label México actúa con valores y prácticas comerciales éticas que nos han llevado a labrar una excelente reputación, por ello se espera que aquellos con quienes hacemos negocios compartan nuestros valores.

La alta dirección de CCL Label México y todos los colaboradores estamos comprometidos a cumplir nuestro código de ética. Este documento es un marco de referencia para que nuestros proveedores también realicen sus actividades comerciales de manera honesta y responsable con sus partes interesadas a través de buenas prácticas, principios y valores.

Los campos de acción de la responsabilidad social para nuestros proveedores están divididos de la siguiente forma, donde se incluyen los puntos que se requieren cumplir e iniciativas para mejorar la reputación de nuestra cadena de valor, y le solicitamos transmitir estos lineamientos a toda su organización.



# Proveedores



## **A. Relaciones transparentes**

Los proveedores son considerados aliados para el alcance de nuestros objetivos estratégicos y se establecerán relaciones armónicas de respeto y cordialidad con ellos. Siempre se buscará una negociación transparente basada en los principios y valores de la empresa.

Se deberán cumplir los acuerdos pactados.



## **B. Ética empresarial**

Todas las decisiones y acciones deben ser a beneficio de la organización, y no de forma personal por algún tipo de regalos.

Quedan prohibidos sobornos, favores que pretendan un beneficio personal o comercial, así como cualquier acción que anteponga un interés personal a los intereses de la empresa.

Si un colaborador está involucrado en la negociación y compra de productos o servicios con proveedores no podrá aceptar de estos, obsequios o favores que den pie a un conflicto de interés o que atenten contra la ética del negocio.



## **Regalos y promocionales**

Los obsequios enviados por los proveedores deben ser registrados por el personal de CCL Label México en el formato Control de recepción de obsequios, hospitalidad y gastos F-DG-01 y/o reportados a su jefe inmediato.

En CCL Label México queda prohibido aceptar regalos o atenciones mayores a \$500.00 M.N.

Promocionales como: bolígrafos, calendarios, agendas, colgantes para gafetes, tazas, vasos, adornos de escritorio que son de uso de oficina, pueden ser conservados por los colaboradores.

# Proveedores



## C. Contratación de servicios

Se espera que los proveedores, consultores, despachos legales, asesores de relaciones públicas, contratistas y otros prestadores de servicios actúen éticamente y de manera consistente con esta Declaración de Ética.

Al contratar un proveedor, se debe tomar en cuenta:

- Que esté consciente de nuestra Código de Ética
- Que tenga una reputación de conducta íntegra
- Que actúe de manera responsable, conforme a nuestros estándares



## D. Compra de productos

CCL se apegará a la Política de Suministros para efectuar compras de productos. Se seleccionará al proveedor que mejor convenga a los intereses de la organización y que cumpla con esta declaración.



## E. Confidencialidad

No se revelará ningún tipo de información a personas o instituciones que deseen tener una relación con la empresa o sus miembros, que puedan ponerlo en ventaja frente a otros proveedores.



## F. Protección al medio ambiente

Los proveedores deberán cumplir con las normas, leyes locales y nacionales en materia de medio ambiente. Es importante que se desarrollen y establezca un sistema para la gestión responsable de sus residuos cumpliendo con la normativa local vigente.

**Es obligación de cada proveedor, llevar a cabo lo estipulado en este código y asegurarse que dichas prácticas se lleven a cabo en su organización, CCL Label México dará seguimiento al cumplimiento y practica por parte de nuestros proveedores.**

# Código ETI

## Iniciativa de Comercio Ético

El Código Básico de ETI es un conjunto de normas laborales reconocidas internacionalmente basadas en los convenios de la OIT. Lo utilizan los miembros de la ETI y otros para mejorar las condiciones de trabajo en todo el mundo.

[www.ethicaltrade.org](http://www.ethicaltrade.org)



*El empleo se elegirá libremente*



*Se respetará la libertad de asociación y el derecho a las negociaciones colectivas*



*Las condiciones de trabajo serán seguras e higiénicas*



*No se empleará mano de obra infantil.*



*Se pagará un salario digno.*



*Las horas de trabajo no serán excesivas.*



*No se practicará discriminación*



*Se proporcionará un trabajo regular*



*No se permite un trato inhumano o severo*

# Administración del Código

## Medios para Reportar Faltas

CCL Label México pone a disposición de sus asociados grupos de interés el canal oficial Línea de transparencia de CCL Label México para realizar denuncias por irregularidades o violaciones a este documento.



### Asistente WEB

<https://www.cclxpress.com/transparencia/>



### Llamada Telefónica

(01) 55-5148-5800

Por consiguiente, siendo congruentes con nuestras políticas, CCL Label México no tolera ningún tipo de represalia contra cualquiera que haya planteado una preocupación ética de buena fe y nos comprometemos a dar seguimiento a cada comentario, denuncia o sugerencia levantada por cualquiera de estos medios.



# Protección Contra Represalias

El Código de Ética promueve absoluta libertad de expresión y no represalias para los colaboradores y otros grupos de interés que denuncien sospechas, preocupaciones o actos indebidos de los que sean testigos.

Además, se garantiza el manejo confidencial y responsable de los diferentes casos que se presenten, así como la protección de las personas que reporten en anonimato o usando su identidad.

Se prohíbe toda represalia contra cualquier persona que denuncie o participe en la investigación de una violación real o supuesta al Código. Esto aplicará siempre y cuando no constituya una injuria comprobada.

También se dará seguimiento a situaciones en las que pudieran percibirse como represalias o consecuencias de la denuncia declarada.



# Compromiso Ético

Incumplir las obligaciones de este documento, no reportar infracciones, no cooperar u obstruir las investigaciones relacionadas, resultarán en sanciones según el caso.

CCL Label México podrá imponer las siguientes sanciones disciplinarias por violaciones al Código de Ética:

- Advertencia escrita o verbal.
- Suspensión temporal de trabajo o terminación de contrato (sin aviso previo y con causa justificada).

**Importante: las acciones disciplinarias no sobrepasarán los límites que establece la legislación de cada país.**

## Mi compromiso como proveedor de CCL Label México

Hago constar que he leído el Código de Conducta de CCL, que comprendo todos sus apartados y las responsabilidades que me competen como proveedor de la organización.

Asimismo manifiesto, que actualmente cumplo con los estándares de conducta establecidos en este documento y que no tengo conocimiento de alguna falta propia o ajena a mí. Me comprometo a reportar cualquier sospecha o actuación que vaya en contra de la ética.

Lugar y fecha:

Nombre completo de Representante Legal:

Nombre de la compañía:

---

Firma del representante



# Código de Conducta

---

**EDICIÓN PROVEEDORES**

